

DECRETO ALCALDICIO N° 010 /

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, **04 ENE 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2899 de fecha 07.12.2021 "Autoriza licitación que indica" para la **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS, COMUNA DE REQUINOA"**. Que adjunta Bases administrativas, Anexos y Especificaciones Técnicas y propone conformación de Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3118 de fecha 30.12.2021 "Modifica Decreto que indica", que modifica comisión evaluadora de ofertas.

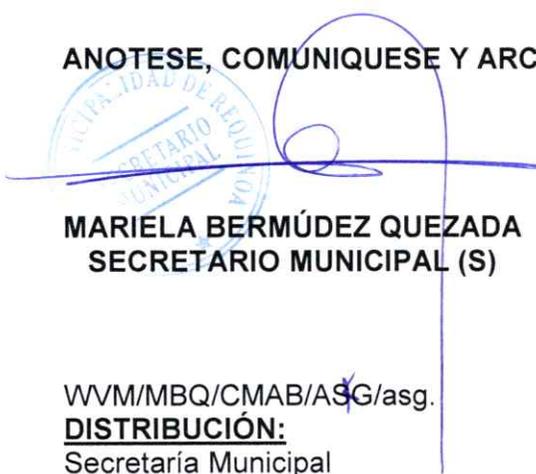
El Memo N°2 de fecha 04.01.2022 del Departamento de Medio Ambiente, a través del cual se solicita declarar Desierta licitación **3656-183-LE21 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS, COMUNA DE REQUINOA"**, por no presentarse oferentes al proceso. Adjunta acta de deserción portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba presupuesto municipal año 2022.

DECRETO :

DECLARESE desierta licitación **3656-183-LE21 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS, COMUNA DE REQUINOA"**, por no presentarse oferentes al proceso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/CMAB/ASG/asg.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Medio ambiente
Mercado Público
Archivo